

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-12612-20250213082259.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC13.pdf	7767500_20250213_082301.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7767554_20250213_082301.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	7767660_20250213_082301.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención .pdf	7768112_20250213_082302.pdf	2	7 - 8
7	DECRETO.2023 tc 13.pdf	7768146_20250213_082302.pdf	1	9 - 9
8	CONT. TC 13.pdf	7769297_20250213_082302.pdf	3	10 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/12612

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:23:01)

ASUNTO: TC 13/2024 POR IMPORTE DE 20.500,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC13.pdf

SHA256: 03E0801418326F21AFD4AB63C11028B937CD58AD65B12EF5DCEB2FB4350013E0

CSV: C4F65F5C4A344A250139 Fecha de insercion : 30-08-2024 12:23:21

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 7363897645B28B5DBB926566D76896870EC877B6305E60409C5114F6ABC29F2C

CSV: 82489FD99EB893007240 Fecha de insercion : 30-08-2024 12:23:39

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 9183F3B9FCB6798B64E8C427C53131A4695D1EB690501777F3B2DB04A5202A68

CSV: FF635E9C03B6E6C68A24 Fecha de insercion : 30-08-2024 12:56:28

Resguardo del documento: informe intervención .pdf

SHA256: 5C46B2CEF3A7C56C89A278C7D3B0B53E24E927B37908A86D33323EC95F2EB226

CSV: 327793BA6FB913987F6B Fecha de insercion : 30-08-2024 13:00:32

Resguardo del documento: DECRETO.2023 tc 13.pdf

SHA256: 384B6BC0ED55D353D82D5D7DE0BDFA6D710A6E632838E32D8452F66CBE42DD64

CSV: 8518364B625DACFD8F72 Fecha de insercion : 30-08-2024 13:14:37

Resguardo del documento: CONT. TC 13.pdf

SHA256: 06735E6FB066F47ACD22B32E2347D2668420EDBAF97E9FBC0A4C25A9DB40319D



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DECIMOTERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024
PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **DECIMOTERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **20.500,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos de festejos y conservación de instalaciones deportivas.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	20.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	20.500,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3420/21200	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.500,00
3380/22615	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	18.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	20.500,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023,

1

Código seguro de verificación (CSV):

C4F6 5F5C 4A34 4A25 0139



C4F65F5C4A344A250139

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-08-2024

entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto firmado electrónicamente.

plu_lima_corte_fiscal_01

Código seguro de verificación (CSV):

C4F6 5F5C 4A34 4A25 0139



C4F65F5C4A344A250139

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-08-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

8248 9FD9 9EB8 9300 7240



82489FD99EB893007240

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-08-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22024011225 Número de Registro 2024/018515 Número de Expediente Número de Referencia 2024007422 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS
			Importe Aplicación (A) 20.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) veinte mil quinientos euros			IMPORTE TOTAL (A) 20.500,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

N50G0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 20.500,00 Euros

Texto
RC TC 13/2024 GEX 12612/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 13134 Fecha 30-08-2024	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

FF63 5E9C 03B6 E6C6 8A24



FF635E9C03B6E6C68A24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 30-08-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX12612/2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **DECIMOTERCER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, La Interventora Accidental de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **20.500,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	20.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	20.500,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3420/21200	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.500,00
3380/22615	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	18.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	20.500,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

1

Código seguro de verificación (CSV):

3277 93BA 6FB9 1398 7F6B



(3277)93BA6FB913987F6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 30-08-2024

QUINTO.- Al ser una transferencia entre aplicaciones presupuestarias dentro de los capítulos 1 a 7 de gastos no afecta al principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Es cuanto puedo informar.

Código seguro de verificación (CSV):

3277 93BA 6FB9 1398 7F6B



(3277)93BA6FB913987F6B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 30-08-2024



Ilustre Ayuntamiento
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 13-2024, (GEX 12612/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 13/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3230/13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	20.500,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	20.500,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3420/21200	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.500,00
3380/22615	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	18.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	20.500,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8518 364B 625D ACFD 8F72



8518364B625DACFD8F72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-08-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 30-08-2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22024011235 Número de Registro 2024/018537 Número de Expediente 1 - TC 13/2024 Número de Referencia 2024007434 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 20.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) veinte mil quinientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 20.500,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 20.500,00 Euros

Texto

TC 13/2024 GEX 12612/2024 DEC 2024/00002782

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 13143 Fecha 02-09-2024	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22024011235 Número de Registro 2024/018537 Número de Expediente 1 - TC 13/2024 Número de Referencia 2024007434 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		3380	22615	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES		18.000,00
		3420	21200	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS		2.500,00
Total Aplicaciones (A)						20.500,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						20.500,00 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación	22024011237
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Registro	2024/018538
		Número de Expediente	1 - TC 13/2024
		Número de Referencia	2024007422
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22024011225

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS
			Importe Aplicación (A) 20.500,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)			IMPORTE TOTAL (A) 20.500,00 Euros
veinte mil quinientos euros			

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	20.500,00 Euros
--	----------------------------	------------------------

Texto
RC TC 13/2024 GEX 12612/2024

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 13144 Fecha 02-09-2024	
--	--